



Audidores & Consultores

COCA LUQUE y Asociados

Barrio Guadalupe, Sendero Selecta, Edificio No. 2017, contiguo a Dispensario de la Iglesia El Cenáculo, Apartado Postal No. 1510, Tegucigalpa M.D.C.

Teléfonos: 2235-8293, 2235-8172

E-mail: cocaluque@cocaluqueyasociados.com

www.cocaluqueyasociados.com



Audidores & Consultores



COCA LUQUE y Asociados

Barrio Guadalupe, Sendero Selecta, Edificio No. 2017,
contiguo a Dispensario de la Iglesia El Cenáculo,
Apartado Postal No.1510, Tegucigalpa M.D.C.

Telefonos:

2235-8293, 2235-8172

E-mail: cocaluque@cocaluqueyasociados.com

www.cocaluqueyasociados.com

**COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17
DE SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)**

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CON LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE





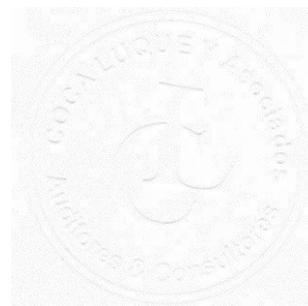
COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ÍNDICE

| <u>Contenido</u> | <u>Página(s)</u> |
|--|-------------------------|
| Informe de los Auditores Independientes..... | 1-3 |
| Estados Financieros: | |
| Balances Generales..... | 4 |
| Estados de Resultados de Operación..... | 5 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio..... | 6 |
| Estados de Flujo de Efectivo..... | 7 |
| Notas a los Estados Financieros..... | 8-32 |





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE VIGILANCIA Y AFILIADOS DE LA COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompaña de la Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de Septiembre, Limitada (COMAJUPEL), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de Septiembre, Limitada (COMAJUPEL), al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras, además de las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de Septiembre, Limitada (COMAJUPEL), de conformidad con el Código de Ética Profesional, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 de los Estados Financieros, en la que se describe la base contable. Los Estados Financieros han sido preparados para permitir a la Entidad cumplir con las disposiciones de información financiera anteriormente mencionado. En consecuencia, los Estados Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Entidad y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de la Entidad.



Responsabilidades de la administración y los encargados del gobierno en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras, además de las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento como base prevaleciente, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de Septiembre, Limitada (COMAJUPEL), para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



COCA LUQUE y Asociados

Barrio Guadalupe, Sendero Selecta, Edificio No. 2017,
contiguo a Dispensario de la Iglesia El Cenáculo,
Apartado Postal No.1510, Tegucigalpa M.D.C.

Telefonos:

2235-8293, 2235-8172

E-mail: cocaluque@cocaluqueyasociados.com

www.cocaluqueyasociados.com

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Coca Luque y Asociados
Coca Luque y Asociados, S. de R.L.
Tegucigalpa M.D.C. Honduras
18 de febrero de 2025



COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS “17 DE SEPTIEMBRE” LIMITADA, (COMAJUPEL)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

| | <u>NOTAS</u> | | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|---|---------------------|----------|---------------------------|----------|---------------------------|
| <u>ACTIVOS</u> | | | | | |
| Disponibilidades | 3 | L | 12,799,193 | L | 22,385,090 |
| Inversiones | 4 | | 3,576,716 | | 3,566,034 |
| Préstamos por Cobrar (neto) | 5 | | 467,424,110 | | 432,900,227 |
| Cuentas y Documentos por Cobrar | 6 | | 1,472,748 | | 1,011,598 |
| | | | <u>485,272,767</u> | | <u>459,862,950</u> |
| Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto) | 7 | | 14,646,060 | | 15,236,933 |
| Cargos Diferidos | 8 | | 663,940 | | 692,724 |
| | | | <u>15,310,000</u> | | <u>15,929,657</u> |
| Total Activos | | L | <u>500,582,767</u> | L | <u>475,792,606</u> |
| <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u> | | | | | |
| <u>PASIVO</u> | | | | | |
| Exigibilidades por Depósitos | 9 | L | 22,293,886 | L | 33,136,529 |
| Cuentas por Pagar | 10 | | 3,912,673 | | 3,823,581 |
| | | | <u>26,206,559</u> | | <u>36,960,109</u> |
| Préstamos por Pagar | 11 | | 40,621,228 | | 38,993,756 |
| Provisiones Especiales | 12 | | 44,614,633 | | 39,056,124 |
| Total Pasivo | | | <u>111,442,420</u> | | <u>115,009,989</u> |
| <u>PATRIMONIO</u> | | | | | |
| Aportaciones Ordinarias | 13 | | 326,677,775 | | 303,514,108 |
| Reserva Legal | 14 | | 47,855,607 | | 43,362,057 |
| Reservas Patrimoniales | 15 | | 5,795,963 | | 4,969,998 |
| Donaciones | | | 71,048 | | - |
| Excedentes del Período | | | 8,739,954 | | 8,936,454 |
| Total Patrimonio | | | <u>389,140,347</u> | | <u>360,782,617</u> |
| Total Pasivo y Patrimonio | | L | <u>500,582,767</u> | L | <u>475,792,606</u> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS “17 DE SEPTIEMBRE” LIMITADA, (COMAJUPEL)

ESTADO DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

| | <u>Notas</u> | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|--|--------------|---------------------------|----------|--------------------------|
| <u>Ingresos Financieros:</u> | | | | |
| Intereses sobre Préstamos | 16 | L 70,736,950 | L | 64,502,741 |
| Intereses sobre Inversiones y Ahorros | | 456,043 | | 510,493 |
| Total Ingresos por Intereses | | <u>71,192,993</u> | | <u>65,013,234</u> |
| <u>Gastos por Intereses:</u> | | | | |
| Intereses sobre Depósitos de Ahorro | | 458,281 | | 411,274 |
| Intereses sobre Depósitos a Plazo | | 2,325,108 | | 2,262,885 |
| Intereses sobre Préstamos | | 3,944,509 | | 2,688,532 |
| Intereses sobre Aportaciones | | 7,514,427 | | 6,826,225 |
| Otros Costos Financieros | | 1,949 | | 2,465 |
| Comisiones | | 4,836 | | 10,139 |
| Total Gastos por Intereses | | <u>14,249,110</u> | | <u>12,201,519</u> |
| Excedentes por Intereses | | <u>56,943,883</u> | | <u>52,811,715</u> |
| <u>Otros Ingresos:</u> | | | | |
| Ingresos por Administración de Préstamos | | 6,387,794 | | 7,579,231 |
| Otros Ingresos | | 52,437 | | 100,923 |
| Total Otros Ingresos | | <u>6,440,232</u> | | <u>7,680,154</u> |
| <u>Gastos de Operación:</u> | | | | |
| Gastos de Personal | 17 | 13,165,880 | | 12,025,352 |
| Consejeros y Directores | 18 | 5,345,229 | | 4,556,394 |
| Gastos de Administración y Generales | 19 | 22,405,259 | | 20,937,232 |
| Total Gastos de Operación | | <u>40,916,368</u> | | <u>37,518,978</u> |
| Excedentes Antes de Contribuciones | | 22,467,747 | | 22,972,890 |
| Reservas | | (11,233,873) | | (11,486,445) |
| Contribuciones | | (2,493,920) | | (2,549,990) |
| Excedentes Netos del Período | | <u>L 8,739,954</u> | L | <u>8,936,455</u> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS “17 DE SEPTIEMBRE” LIMITADA, (COMAJUPEL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

| | <u>Aportaciones</u> | <u>Reserva Legal</u> | <u>Reserva Patrimonial</u> | <u>Donaciones</u> | <u>Excedentes del Período</u> | <u>Total</u> |
|---|----------------------|--------------------------|--------------------------------|-------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | L 275,635,147 | L 38,308,021 | L 3,710,442 | L - | L 7,792,049 | L 325,445,659 |
| Incrementos | 46,240,128 | 5,054,036 | 1,400,879 | - | - | 52,695,042 |
| Disminuciones | (18,361,167) | - | (141,323) | - | - | (18,502,490) |
| Traslados | - | - | - | - | (7,792,049) | (7,792,049) |
| Excedentes netos del período | - | - | - | - | 8,936,454 | 8,936,454 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | L 303,514,108 | L 43,362,057 | L 4,969,998 | L - | L 8,936,454 | L 360,782,617 |
| Incrementos | 45,035,975 | 4,493,550 | 825,965 | 71,048 | - | 50,426,538 |
| Disminuciones | (21,872,308) | - | - | - | - | (21,872,308) |
| Traslados | - | - | - | - | (8,936,454) | (8,936,454) |
| Excedentes netos del período | - | - | - | - | 8,739,954 | 8,739,954 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | L <u>326,677,775</u> | L <u>47,855,607</u> | L <u>5,795,963</u> | L <u>71,048</u> | L <u>8,739,954</u> | L <u>389,140,347</u> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS “17 DE SEPTIEMBRE”
LIMITADA, (COMAJUPEL)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

| | | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|---|---|----------------------------|---|----------------------------|
| Excedentes Netos del Período | L | 8,739,954 | L | 8,936,454 |
| <u>1. Actividades de Operación:</u> | | | | |
| Ajustes para conciliar los excedentes netos del período con el efectivo neto provisto (usado) por actividades de operación: | | | | |
| Depreciaciones | | 199,889 | | (53,387) |
| Estimación para créditos de dudoso recaudo | | 150,000 | | 50,000 |
| <u>Cambios en activos y pasivos:</u> | | | | |
| Préstamos por cobrar | | (34,673,883) | | (89,998,355) |
| Cuentas y documentos por cobrar | | (461,150) | | (130,681) |
| Cargos diferidos | | 28,784 | | (324,400) |
| Cuentas por pagar | | 89,092 | | 313,351 |
| Provisiones especiales | | 5,558,509 | | 8,576,953 |
| Efectivo neto (usado) en actividades de operación | | <u>(20,368,805)</u> | | <u>(72,630,065)</u> |
| <u>2. Actividades de Inversión:</u> | | | | |
| Adquisición de mobiliario y equipo | | 526,154 | | (8,728,137) |
| Retiro, descargas de mobiliario y equipo | | (135,171) | | 3,716,207 |
| (Aumento) en propiedades de inversión | | (10,682) | | (1,009,570) |
| Efectivo neto (usado) en actividades de inversión | | <u>380,301</u> | | <u>(6,021,500)</u> |
| <u>3. Actividades Financieras:</u> | | | | |
| Aumento neto en préstamos por pagar | | 1,627,473 | | 38,993,756 |
| Aumento neto en aportaciones | | 23,163,667 | | 27,878,961 |
| (Disminución) Aumento neto recibido por depósitos de ahorros | | (10,842,643) | | 5,389,696 |
| Aumento en reservas patrimoniales | | 5,390,563 | | 6,313,592 |
| Disminución en excedentes | | (8,936,454) | | (7,792,049) |
| Efectivo neto obtenido en actividades financieras | | <u>10,402,606</u> | | <u>70,783,956</u> |
| (Disminución) neto en el efectivo | | (9,585,898) | | (7,867,610) |
| Efectivo al inicio del año | | 22,385,090 | | 30,252,700 |
| Efectivo al final del año | L | <u>12,799,193</u> | L | <u>22,385,090</u> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 1. HISTORIA DE CREACIÓN DE LA COOPERATIVA

La Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de Septiembre, Limitada (COMAJUPEL), es un organismo financiero del movimiento Cooperativo Hondureño, con personería jurídica otorgado bajo el acuerdo No. 297, del 13 de junio de 1990, tomo III, del Registro Nacional de Cooperativa.

Actualmente la Cooperativa está bajo la supervisión del CONSUCOOP de acuerdo con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

La misión institucional de la Cooperativa 17 de Septiembre, es satisfacer las necesidades de ahorro, crédito y apoyo social solidario a maestros jubilados, pensionados y otros sectores relacionados, contribuyendo a su desarrollo integral con sensibilidad humana a través de productos y servicios de calidad.

La Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de Septiembre, Limitada (COMAJUPEL) con el objetivo de mejorar la superación económica social y cultural de sus asociados y de la comunidad en que actúa, a tal efecto podrá realizar todas y cada una de las actividades siguientes; a) recibir aportaciones de capital y depósitos de ahorro de sus asociados; b) Otorgar préstamos a sus asociados o a otras entidades cooperativas; c) invertir en todas las entidades cooperativas a negociar con ellas conforme a la Ley; d) Promover la educación cooperativa; e) Fomentar la expansión del cooperativismo nacional mediante afiliación a una Federación del sector.

La Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de Septiembre, Limitada (COMAJUPEL), se encuentra ubicada en la ciudad de Tegucigalpa y está formada por una oficina principal y tres puntos de atención en San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca., Sin embargo, no cuenta con filiales.

NOTA 2. BASE DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de Preparación

La preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de Septiembre, Limitada (COMAJUPEL), está de acuerdo con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y con las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

Bajo el Acuerdo legislativo 002-03/05/2016 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre del 2016, se aprueba el “Manual contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito”. El cual describe en su literal a) Obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, No aplicaran Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF’s) debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (activos, pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información.

Principales Políticas Contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa, en la preparación de los Estados Financieros:

a) Período Contable:

El período contable en el que se registran las transacciones de la Cooperativa inicia el 01 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

La Cooperativa considera el efectivo mantenido en bancos y las inversiones en depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimiento a tres meses, como equivalentes de efectivo.

c) Inversiones:

Las inversiones se registran al costo según el valor nominal expresado en el documento y los intereses cuando se reciben.

d) Préstamos y Estimación para Pérdida en Préstamos por Cobrar:

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para pérdida en créditos de dudosa recuperación.

De acuerdo con el artículo No.124 del reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas de operaciones en riesgo según la normativa que emita el CONSUCOOP, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas. Adicionalmente la Cooperativa reconoce ajustes a la estimación de acuerdo con sus evaluaciones del entorno económico.

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

Los incrementos a las estimaciones se registran con cargo a los resultados del año. Los préstamos que la administración considera incobrables son cancelados contra la estimación de préstamos. Los préstamos recuperados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

La Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos en el Acuerdo No. JD 001-21-04-2020 de CONSUCOOP. La Normativa de la clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Créditos emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas establecen los porcentajes de constitución de estimación de sobre préstamos en referencia a lo siguiente:

| Consumo | | | |
|------------------|------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Categoría | Nombre | Días de Mora | Provisiones |
| I | Créditos Buenos | Hasta 90 días | 0% |
| II | Créditos Especialmente Mencionados | De 91 a 210 días | 5% |
| III | Créditos Bajo Norma | De 211 a 360 días | 30% |
| IV | Créditos de Dudosa Recuperación | De 361 a 450 días | 70% |
| V | Créditos de Pérdida | Más de 450 días | 100% |

Operaciones de Refinanciación y Readequación

Para hacer readequaciones o refinanciamientos, las Cooperativas sujetas a estas normas, deberán contar con políticas aprobadas por su Junta Directiva sobre esta materia.

Los préstamos refinanciados son créditos que sufren cambios en los términos de plazos u otras condiciones, sin que se otorgue un nuevo crédito, situación que no obedece a dificultades en la capacidad de pago del afiliado(a), y no presenta mora en sus obligaciones.

Los préstamos readequados son créditos que sufre variaciones en sus condiciones principales (Plazo, monto o tasa de interés) o el otorgado para pagar otra u otras obligaciones originado a dificultades de mora y la capacidad de pago del deudor afiliado(a), es decir presenta mora en sus obligaciones.

e) Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no general intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

f) Estimaciones Contables:

La preparación de los Estados Financieros requiere que se efectúe estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los Estados Financieros, los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los Estados Financieros se refieren a la reserva para cuentas incobrables, la depreciación de acumulada de activos fijos, la estimación para protección de inversiones, las provisiones y reservas.

g) Propiedades Mobiliario y Equipo de Oficina:

Estos activos se registran al costo de adquisición. Las mejoras que aumentan significativamente la vida útil o la capacidad productiva de los activos se capitalizan, las reparaciones y gastos de mantenimiento normales se cargan a los resultados del año en que se incurren. Estos se consideran activos cuando se espera obtener un beneficio económico futuro.

Depreciación:

La depreciación es determinada por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de los activos depreciados los cuales se detallan a continuación:

| | Años |
|--------------------------------|-------------|
| Edificios | 40 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 |
| Equipo de computo | 10 |

h) Indemnizaciones Laborales:

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de Septiembre, Limitada (COMAJUPEL), según el tiempo de servicios, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido injustificado, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo de Honduras.

i) Depósitos de Ahorro y a Plazo:

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen las cantidades que voluntariamente se depositan por parte de los afiliados de la Cooperativa de acuerdo con la reglamentación emitida por la Junta Directiva.

**COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE
SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

j) Obligaciones bancarias:

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son reconocidos al costo amortizado.

k) Estimaciones Contables

La preparación de los Estados Financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como lo ingresos y gastos por los años informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los Estados Financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los Estados Financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los Estados Financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la estimación por pérdida de inversiones, la depreciación de los activos, las provisiones y reservas patrimoniales.

l) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando La Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

m) Fondo de Estabilización

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo No. 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como fondo de estabilización cooperativo un porcentaje no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas emitidas por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

**COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE
SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

n) Reconocimiento de ingresos y gastos:

El reconocimiento de los ingresos por intereses sobre préstamos e inversiones y los gastos por intereses de depósitos a plazo, ahorros a la vista y aportaciones obligatorias se efectúan sobre la base de devengado.

o) Aportaciones:

Las aportaciones de los cooperativistas se incrementan con los excedentes distribuidos y las aportaciones voluntarias y obligatorias que estos realizan. Las aportaciones devengan intereses que son capitalizables en las cuentas de los afiliados y cargados a los gastos del período. Las aportaciones son ordinarias.

p) Reservas Patrimoniales:

Las reservas patrimoniales se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su reglamento y a criterio de la Administración, para los propósitos que se estimen convenientes y se incrementan con cargo a los excedentes. Los excedentes del período se trasladan a la cuenta de reserva patrimonial y a la reserva legal una vez que estos han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria

La reserva legal está constituida con el 10% de los excedentes generados en el año, esta reserva es creada con el objeto de cubrir posibles pérdidas operativas de COMAJUPEL. Estas reservas, aunque representan apropiaciones de excedentes, son registradas con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los cooperativistas.

La reserva de fondo social es creada con el objetivo de dar asistencia social y está constituida por un máximo del 5% de los excedentes de cada año.

q) Transacciones en Moneda Extranjera:

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados a resultados de COMAJUPEL.

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

r) Unidad Monetaria:

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH).

Bajo el Acuerdo No.06/2021 del 3 de junio de 2021 reformado mediante acuerdos No. 16/2021, No. 04/2022 y No. 09/2022 del 16 de diciembre de 2021, 5 de marzo de 2022 y 2 de junio de 2022 respectivamente; se aprueba el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas para las operaciones de compra y venta de divisas que realice el BCH y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público; Asimismo, se aprobó la Normativa Complementaria a dicho Reglamento, a fin de facilitar su cumplimiento y aplicación.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. El BCH remitirá diariamente a los agentes cambiarios el tipo de cambio de referencia (TCR) que deberá aplicarse para las transacciones cambiarias.

El tipo de cambio de compra y venta por un dólar de los Estados Unidos de América, autorizado por el Banco Central de Honduras para propósitos de estos Estados Financieros son los siguientes:

| Fecha | Tasa de Cambio de Compra* | Tasa de Cambio de Venta* |
|--|----------------------------------|---------------------------------|
| 18 de febrero de 2025 (Emisión de los Estados Financieros) | 25.5679 | 25.6957 |
| 31 de diciembre de 2024 | 25.3800 | 25.5069 |
| 31 de diciembre de 2023 | 24.6513 | 24.7746 |

***Lempiras por US\$1**

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS “17 DE SEPTIEMBRE” LIMITADA, (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 3. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Caja | L 7,792 | L 22,078 |
| Bancos, Cuenta de Cheques | 12,106,994 | 21,775,807 |
| Bancos, Cuenta de Ahorro | 684,407 | 587,205 |
| Total | L <u>12,799,193</u> | L <u>22,385,090</u> |

NOTA 4. INVERSIONES

Las inversiones son formadas por acciones, participaciones y certificados a plazo, las cuales al 31 de diciembre se detallan así:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <u>Acciones y Participaciones</u> | | |
| Aportaciones en FEHCACREL | L 66,216 | L 58,331 |
| Aportaciones en COACEHL | 4,242 | 3,564 |
| Aportaciones Comlesul | 1,525 | 877 |
| Aportaciones Usula | 3,917 | 3,262 |
| Aportaciones Sagrada Familia | 816 | 0 |
| | <u>76,716</u> | <u>66,034</u> |
| <u>Certificados de Depósitos</u> | | |
| Cooperativa Usula, Ltda. | 2,500,000 | - |
| Cooperativa Comlesul, Ltda. | - | 2,500,000 |
| Banco Popular | 1,000,000 | 1,000,000 |
| | <u>3,500,000</u> | <u>3,500,000</u> |
| Total | L <u>3,576,716</u> | L <u>3,566,034</u> |

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS “17 DE SEPTIEMBRE” LIMITADA, (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 5. PRÉSTAMOS POR COBRAR

La cuenta préstamos por cobrar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Préstamos por Cobrar: | | |
| Fiduciarios | L 446,323,070 | L 410,545,920 |
| Automáticos | 22,094,519 | 22,949,733 |
| Préstamos Refinanciados | - | 248,053 |
| | <u>468,417,589</u> | <u>433,743,706</u> |
| Estimación para Préstamos y Cuentas de Dudoso Cobro | <u>(993,479)</u> | <u>(843,479)</u> |
| Total Préstamos por Cobrar | L <u>467,424,110</u> | L <u>432,900,227</u> |

Los préstamos por cobrar devengan una tasa de interés que oscilan entre el 12% y el 17% anual de acuerdo al tipo de préstamo, con vencimientos de entre 36 a 96 meses plazo máximo.

Los préstamos por cobrar al 31 de diciembre, se clasifican en los rubros siguientes:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Consumo | L 468,417,589 | L 433,743,706 |
| Estimación para Préstamos y Cuentas de Dudoso Cobro | <u>(993,479)</u> | <u>(843,479)</u> |
| Total Préstamos por Cobrar | L <u>467,424,110</u> | L <u>432,900,227</u> |

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS
“17 DE SEPTIEMBRE” LIMITADA, (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

La cartera afectada por mora al 31 de diciembre de 2024, se presenta a continuación:

| <u>Tipo de Destino</u> | <u>0-90 días</u> | <u>91-210 días</u> | <u>211-360 días</u> | <u>361-450 días</u> | <u>Mas-450 días</u> | <u>Cartera Afectada</u> |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Préstamos Fiduciario Consumo | L 444,212,192 | L 1,101,604 | L - | L 41,372 | L 967,903 | L 2,110,878 |
| Crédito Automáticos Consumo | <u>21,978,499</u> | <u>116,020</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>116,020</u> |
| Total | <u>466,190,691</u> | <u>L 1,217,624</u> | <u>-</u> | <u>L 41,372</u> | <u>L 967,903</u> | <u>L 2,226,898</u> |

La cartera afectada representa un 0.48% del total de cartera crediticia.

| | |
|--------------------------|--------------|
| Total Cartera Afectada | L 2,226,898 |
| Total Cartera Crediticia | 468,417,589 |
| Relación Porcentual | 0.48% |

Al 31 de diciembre, la estimación para préstamos por cobrar de dudoso cobro presenta el siguiente movimiento:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Saldo al inicio del año | L 843,479 | L 793,479 |
| Adiciones | <u>150,000</u> | <u>50,000</u> |
| Total | <u>L 993,479</u> | <u>L 843,479</u> |

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS
“17 DE SEPTIEMBRE” LIMITADA, (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Los cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Deudores Varios | L 58,019 | L 9,909 |
| Reclamos de Pólizas por Prestamos Asegurados | 730,530 | 658,116 |
| Reclamos Por Fasp | 692,528 | 419,581 |
| Depósitos en Garantía | <u>65,426</u> | <u>50,426</u> |
| | <u>1,546,503</u> | <u>1,138,032</u> |
| Intereses por Cobrar | 75,586 | 22,907 |
| Provisión para Intereses Dudosos | <u>(149,341)</u> | <u>(149,341)</u> |
| Total | <u>L 1,472,748</u> | <u>L 1,011,598</u> |

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS “17 DE SEPTIEMBRE” LIMITADA,
(COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 7. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla a continuación:

| | | <u>Terreno</u> | <u>Edificio</u> | <u>Mobiliario y Equipo de Oficina</u> | <u>Informática</u> | <u>Instalaciones</u> | <u>Total</u> |
|-----------------------------------|----------|-------------------------|---------------------------|---|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| <u>Costo</u> | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | L | 6,394,243 | L 8,522,215 | L 1,929,165 | L 1,550,003 | L 1,197,491 | L 19,593,117 |
| Aumentos y Disminuciones | | - | - | 83,421 | 51,750 | - | 135,171 |
| Descargo (Ajustes) | | - | - | (446,739) | (79,415) | - | (526,154) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | L | <u>6,394,243</u> | <u>L 8,522,215</u> | <u>L 1,565,847</u> | <u>L 1,522,338</u> | <u>L 1,197,491</u> | <u>L 19,202,134</u> |
| <u>Depreciación Acumulada</u> | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | L | - | L 1,891,258 | L 958,165 | L 735,524 | L 771,237 | L 4,409,572 |
| Gasto por depreciación | | - | 210,925 | 160,058 | 125,342 | 122,324 | 618,648 |
| Descargo depreciación | | - | - | (278,395) | (77,803) | (62,562) | (418,759) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | L | <u>-</u> | <u>L 2,102,183</u> | <u>L 839,828</u> | <u>L 783,064</u> | <u>L 830,999</u> | <u>L 4,609,461</u> |
| <u>Saldos Netos</u> | | | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2024 | L | <u>6,394,243</u> | L <u>6,420,032</u> | L <u>726,019</u> | L <u>739,274</u> | L <u>366,492</u> | L <u>14,646,060</u> |
| Al 31 de diciembre de 2023 | L | <u>6,394,243</u> | L <u>6,630,957</u> | L <u>971,000</u> | L <u>814,479</u> | L <u>426,254</u> | L <u>15,236,933</u> |

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS “17 DE SEPTIEMBRE” LIMITADA,
(COMAJUPEL)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 8. CARGOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|-------------------------------|----------|-----------------------|----------|-----------------------|
| Gastos Pagados por Anticipado | L | 244,126 | L | 382,318 |
| Cuentas por Amortizar | | - | | 87,352 |
| Papelería y Útiles de Oficina | | 20,324 | | 29,074 |
| Otros Menores* | | 399,490 | | 193,980 |
| Total | L | <u>663,940</u> | L | <u>692,724</u> |

* incluye cargos por material educativo, Clínica Maria y medicamentos jornadas de salud.

NOTA 9. EXIGIBILIDADES POR DEPÓSITOS

Las exigibilidades inmediatas al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|---------------------|----------|--------------------------|----------|--------------------------|
| Depósitos a Plazo | L | 19,456,200 | L | 30,695,750 |
| Ahorro Navideño | | 1,166,817 | | 938,414 |
| Ahorro de Menores | | 1,666,921 | | 1,371,312 |
| Débitos Autorizados | * | 3,948 | | 131,053 |
| Total | L | <u>22,293,886</u> | L | <u>33,136,529</u> |

* Según acuerdo 061-JD-11/08/2023 del acta No.807, la Junta Directiva por unanimidad acuerda aprobar el producto ahorro denominado débitos autorizados junto con su formato de apertura.

La Cooperativa presta el servicio de ahorros a sus afiliados por los que paga intereses para ahorros navideños del 8% y para ahorros de menores el 5% sobre cualquier monto.

Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|-------------------------------------|----------|--------------------------|----------|--------------------------|
| Persona Natural | | | | |
| Depósitos a Plazo de 91 a 180 días | L | 1,111,000 | L | 280,550 |
| Depósitos a Plazo de 181 a 360 días | | 10,269,200 | | 10,714,100 |
| Total | L | <u>11,380,200</u> | L | <u>10,994,650</u> |

| | | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|-------------------------------------|---|-------------------------|---|--------------------------|
| Persona Jurídica | | | | |
| Hasta 90 Días | | 3,000,000 | | - |
| Depósitos a Plazo de 181 a 360 días | L | 2,076,000 | L | 16,701,100 |
| Total | | <u>5,076,000</u> | | <u>16,701,100</u> |

| | | | | |
|--|----------|-------------------------|----------|-------------------------|
| Fondo de Estabilización Cooperativa | | | | |
| Plazo de (181 a 365 días) | | 3,000,000 | | 3,000,000 |
| Total | L | <u>3,000,000</u> | L | <u>3,000,000</u> |

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS “17 DE SEPTIEMBRE” LIMITADA, (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|---|----------|-------------------------|----------|-------------------------|
| Retenciones por Pagar | L | 65,333 | L | 71,084 |
| Impuestos y Contribuciones Patronales | | 48,221 | | 52,999 |
| Servicios Públicos | | 25,047 | | 24,250 |
| Contribución Especial del Sector Cooperativo 3.6% | | 808,839 | | 827,024 |
| Contribución Social del Sector Cooperativo 15% | | 1,685,081 | | 1,722,967 |
| Otras Menores | | 1,280,152 | | 1,125,257 |
| Total | L | <u>3,912,673</u> | L | <u>3,823,581</u> |

NOTA 11. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Los préstamos por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|-----------------------------|----------|--------------------------|----------|--------------------------|
| Facach Préstamo 10001189 | | 36,139,747 | | 38,993,756 |
| Línea De Crédito Davivienda | | 4,481,481 | | - |
| Total | L | <u>40,621,228</u> | L | <u>38,993,756</u> |

Préstamo con garantía mixta (sobre inmuebles y cartera fiduciaria) al 9% interés anual, plazo de 120 meses y con fecha de vencimiento prevista para el 17 de marzo de 2033.

NOTA 12. PROVISIONES ESPECIALES

Las provisiones especiales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|------------------------------|----------|--------------------------|----------|--------------------------|
| Fondo auto seguro préstamo | L | 15,096,017 | L | 13,885,696 |
| Fondo ayuda gastos fúnebres | | 5,755,680 | | 4,379,455 |
| Fondo social | | 10,139,610 | | 8,313,103 |
| Fondo auto seguro de vida | | 6,720,335 | | 6,046,302 |
| Fondo de educación | | 2,476,745 | | 2,461,366 |
| Fondo desarrollo cooperativo | | 4,426,246 | | 3,970,203 |
| Total | L | <u>44,614,633</u> | L | <u>39,056,124</u> |

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS “17 DE SEPTIEMBRE” LIMITADA, (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 13. APORTACIONES DE LOS AFILIADOS

Las aportaciones de los afiliados, devengan tasas de interés anual competitivas las cuales son establecidas anualmente por la Junta Directiva. A continuación, se presenta el movimiento de las aportaciones durante el período 01 de enero al 31 de diciembre:

| | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|-------------------------|-----------------------------|----------|---------------------------|
| Saldo al inicio del año | L 303,514,108 | L | 275,635,147 |
| Aumento | 45,035,975 | | 46,240,128 |
| Disminuciones | <u>(21,872,308)</u> | | <u>(18,361,167)</u> |
| Total | <u>L 326,677,775</u> | L | <u>303,514,108</u> |

La Cooperativa paga a sus afiliados por las aportaciones, tasas de interés anual que van desde el 1% al 3%. Estas no son retirables a menos que se retiren de la Cooperativa y contabilizados como parte del patrimonio.

NOTA 14. RESERVA LEGAL

Al 31 de diciembre, la reserva legal, presentan el siguiente movimiento:

| | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|-------------------------|----------------------------|----------|--------------------------|
| Saldo al inicio del año | L 43,362,057 | L | 38,308,021 |
| Incrementos | <u>4,493,550</u> | | <u>5,054,036</u> |
| Total | <u>L 47,855,607</u> | L | <u>43,362,057</u> |

La Cooperativa crea sus reservas anualmente de acuerdo con sus estatutos.

NOTA 15. RESERVAS PATRIMONIALES

Las reservas patrimoniales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|---|---------------------------|----------|-------------------------|
| Reservas para contingencias | L 3,462,967 | L | 3,238,288 |
| Programa de Desarrollo Cooperativo | 1,166,498 | | 865,855 |
| Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo | <u>1,166,498</u> | | <u>865,855</u> |
| Total | <u>L 5,795,963</u> | L | <u>4,969,998</u> |

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS “17 DE SEPTIEMBRE” LIMITADA, (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 16. INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS

Los intereses sobre préstamos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|-------------------------------|----------|--------------------------|----------|--------------------------|
| Sobre préstamos fiduciarios | L | 67,978,604 | L | 61,916,029 |
| Sobre préstamos automáticos | | 2,696,683 | | 2,475,033 |
| Sobre préstamos refinanciados | | 12,466 | | 46,984 |
| Otros menores | | 49,196 | | 64,696 |
| Total | L | <u>70,736,950</u> | L | <u>64,502,741</u> |

NOTA 17. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incurridos por los años terminados al 31 de diciembre, se desglosan así:

| | | <u>2024</u> | | <u>2023</u> |
|--|----------|--------------------------|----------|--------------------------|
| Sueldos Ordinarios | L | 8,925,202 | L | 8,066,626 |
| Sueldos Extraordinarios | | 17,720 | | 21,716 |
| Compensaciones Sociales | | 1,967,075 | | 1,752,959 |
| Bonificaciones | | 272,706 | | 275,239 |
| Capacitación Y Entrenamiento | | 77,275 | | 127,512 |
| Gastos De Viaje | | 229,152 | | 247,604 |
| Aportes Patronales | | 454,824 | | 429,060 |
| Prestaciones Sociales | | 872,636 | | 848,957 |
| Seguro De Vida De Ejecutivos Y Empleados | | 67,590 | | 76,128 |
| Otros Menores | | 281,700 | | 179,551 |
| Total | L | <u>13,165,880</u> | L | <u>12,025,352</u> |

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS “17 DE SEPTIEMBRE”
LIMITADA, (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 18. CONSEJEROS Y DIRECTORES

Los gastos de consejeros y directores incurridos por los años terminados al 31 de diciembre se desglosan así:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Gastos de Asamblea General | L 1,281,735 | L 234,592 |
| Gastos de Junta Directiva | 2,484,025 | 2,664,083 |
| Gastos de Junta de Vigilancia | 1,109,550 | 1,038,858 |
| Gastos de Comité | 469,919 | 618,862 |
| Total | L <u>5,345,229</u> | L <u>4,556,394</u> |

NOTA 19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GENERALES

Los gastos de administración y generales incurridos por los años terminados al 31 de diciembre se desglosan así:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Impuestos Y Contribuciones | L 264,149 | L 201,158 |
| Honorarios Profesionales | 443,055 | 421,415 |
| Arrendamientos | 712,905 | 650,677 |
| Reparación Uso Y Mantenimiento | 283,994 | 287,381 |
| Mercadeo | 333,082 | 517,305 |
| Amortización De Primas De Seguro | 6,260,278 | 6,203,243 |
| Depreciaciones Y Amortizaciones | 870,346 | 853,229 |
| Papelería, Útiles Y Suministros | 599,950 | 807,704 |
| Donaciones Y Contribuciones Voluntarias | 6,972,008 | 5,544,199 |
| Gastos De Ejercicios Anteriores | 307,119 | 327,102 |
| Otros Menores | 5,358,373 | 5,123,819 |
| Total | L <u>22,405,259</u> | L <u>20,937,232</u> |

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS “17 DE SEPTIEMBRE” LIMITADA, (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 20. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los rubros más importantes del presupuesto y ejecución presupuestaria se presentan a continuación:

| | <u>PRESUPUESTADO</u> | <u>EJECUTADO</u> | <u>VARIACIÓN</u> | <u>%</u> |
|-----------------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|
| INGRESOS | | | | |
| Intereses | L 85,115,000 | L 77,581,750 | L 7,533,251 | |
| Otros Productos | 5,000 | 21,456 | (16,456) | |
| Otros Ingresos Por Servicios | 30,000 | 27,100 | 2,900 | |
| Ingresos de Períodos Anteriores | 50,000 | 2,920 | 47,080 | |
| Total ingresos financieros | L <u>85,200,000</u> | L <u>77,633,225</u> | L <u>7,566,775</u> | 91% |
| GASTOS FINANCIEROS | | | | |
| Intereses | L 17,300,000 | 14,242,324 | L 3,057,676 | |
| Comisiones | 50,000 | 4,848 | 45,152 | |
| Otros Gastos Financieros | 5,000 | 1,937 | 3,063 | |
| Total gastos financieros | L <u>17,355,000</u> | L <u>14,249,109</u> | L <u>3,105,891</u> | 82% |
| GASTOS OPERATIVOS | | | | |
| Directivos | L 7,421,378 | 5,345,228 | L 2,076,150 | |
| Funcionarios y Empleados | 15,895,876 | 13,165,879 | 2,729,997 | |
| Impuestos y Contribuciones | 745,000 | 264,149 | 480,851 | |
| Honorarios Profesionales | 1,259,162 | 443,055 | 816,107 | |
| Arrendamientos | 917,900 | 712,905 | 204,995 | |
| Reparación, Uso y Mantenimiento | 641,000 | 283,994 | 357,006 | |
| Mercadeo | 1,350,740 | 333,082 | 1,017,658 | |
| Amortiza de Primas de Seguro | 7,775,000 | 6,260,278 | 1,514,722 | |
| Depreciaciones y Amortizaciones | 1,394,508 | 870,345 | 524,163 | |
| Papelería, Útiles y Suministros | 998,000 | 599,950 | 398,050 | |
| Gastos Diversos | 14,713,500 | 12,325,382 | 2,388,118 | |
| Total gastos operativos | L <u>53,112,064</u> | L <u>40,604,249</u> | L <u>12,507,815</u> | 76% |

El presupuesto 2024 fue aprobado en sesión de Junta Directiva.

**COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE
SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

NOTA 21. OBLIGACIONES FISCALES

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo acreditarlo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez que la asamblea ordinaria de delegados apruebe los excedentes netos después de las reservas y fondos especiales a constituir, se paga en el mes de marzo como lo establece el Decreto No. 53-2015 y modificado con el Decreto No. 92-2015, Artículo 14.

Con base al acuerdo 1775-2011 Artículo 40, las CAC'S deberán pagar una contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 22. OBLIGACIONES LEGALES DE ENTES REGULADORES

Como consecuencia de la publicación del Decreto No. 174-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la Ley de las Cooperativas de Honduras, la Cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que puedan tener efectos de responsabilidad futuros.

La Cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimientos.

NOTA 23. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES REPORTADAS POR EL ENTE REGULADOR

De conformidad con los requerimientos establecidos por el ente regulador Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), establece que la Firma de Auditoría deberá de efectuar un seguimiento a las observaciones de la última supervisión practicada por el ente regulador que se identifique en el período de auditoría. La última revisión practicada por el CONSUCOOP a las operaciones de la Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de Septiembre, Limitada (COMAJUPEL) fue con cifras al 31 de enero de 2022.

NOTA 24. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS

Por su naturaleza las actividades de la Cooperativa están relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumos a sus afiliados. La cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión.

Los instrumentos financieros incluidos en el balance que están sujetos a riesgos de créditos, liquidez y riesgos de precio (tasa de interés y moneda) son: el efectivo, inversiones en valores, préstamos por cobrar, los depósitos y aportaciones de afiliados y las cuentas por pagar.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

**COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE
SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

Riesgo de Crédito

La Cooperativa tiene exposición, el cual representa el riesgo de que las partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos a riesgos de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones colocadas en instituciones reguladas, supervisadas por la CNBS.

La Cooperativa tiene Comités de Créditos, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito, adicionalmente, la Cooperativa está sujeta a la supervisión por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Riesgo de Tasa de Interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en las tasas de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la Cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado.

Las políticas de la Cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Cooperativa administra en forma eficiente este riesgo. Los depósitos a plazo fijo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

Riesgo de Liquidez

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

De acuerdo con las Normas sobre Correspondencia entre Operaciones Activas y Pasivas de la administración de la liquidez en las cooperativas de ahorro y crédito, según resolución SV No.07-11-2014 de calce de plazos, la liquidez de la financiera al 31 de diciembre de 2024, estaban compuestas como se detalla a continuación:

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

| Activos Líquidos a 90 Días | | |
|--|------------------------|--------------------------|
| | Moneda Nacional | Moneda Extranjera |
| Caja | 7,792 | - |
| Depósitos en Bancos del Interior | 12,758,745 | 32,656 |
| Préstamos, Descuentos y Negociaciones al día | 20,172,870 | - |
| Deudores varios (Valores líquidos pendientes de recuperar principalmente por operaciones crediticias vigentes) | 1,481,077 | - |
| Intereses por Cobrar sobre Préstamos | 17,035,385 | - |
| Total Activos Líquido | 51,455,869 | 32,656 |
| Pasivos Líquidos a 90 Días | | |
| | Moneda Nacional | Moneda Extranjera |
| Acreedores Varios | 3,875,631 | - |
| Intereses por Pagar | 1,396,774 | - |
| Depósitos de Ahorro | 1,135,075 | - |
| Depósitos a Plazo | 3,080,680 | - |
| Créditos y Obligaciones Bancarias | 1,258,447 | - |
| Total Pasivos Líquidos | 10,746,607 | 0 |

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Cooperativa.

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

Riesgo Cambiario

Se define por la posibilidad de variaciones en el tipo de cambio que afecte el valor de los activos; disponibilidades, inversiones en valores y pasivos financieros; depósitos de ahorro y depósitos a plazo fijo.

La Cooperativa da seguimiento sobre las fluctuaciones de tasa de cambio presentes en el mercado, lo que permite una adecuada toma de decisiones para mitigar el impacto en los activos y pasivos financieros en moneda extranjera.

Riesgo Operacional

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdida debido a fallas en los procesos, recurso humano, tecnología e infraestructura por causas internas o por acontecimientos externos. La Cooperativa cuenta con el procedimiento de Control Interno que permite vigilar se cumpla con los controles definidos en los procesos, validando la adecuada segregación de funciones y la supervisión.

La inversión realizada por la Cooperativa en tecnología permite contar con equipo de última generación que brinda seguridad en la administración de la información, contando con personal capacitado en el área. Asimismo, cuenta con una estructura organizativa funcional a cargo de profesionales capacitados, con valores éticos, morales y la experiencia que permite una adecuada gestión del riesgo operativo, resultado del trabajo en equipo.

NOTA 25. ÍNDICES FINANCIEROS DE ACUERDO CON EL MANUAL DE LÍMITES DE RIESGO E INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

De acuerdo con el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito, cuyo objetivo es medir, en forma transparente y uniforme la gestión y sostenibilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de tal modo que puedan ser fácilmente comparables entre sí. La Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de Septiembre, Limitada (COMAJUPEL) Al 31 de diciembre de 2024, y en base a este manual y los indicadores obtuvo una calificación “de 100%” con un nivel de riesgo “Bajo”.

Los índices financieros de acuerdo con los Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito se presentan a continuación:

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

| Indicador | Formula | Parámetros | Resultado | Rango | Puntaje |
|---|---|--|------------------|--------------|----------------|
| 1. LÍMITES DE RIESGO | | | | | |
| 1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado | Monto de créditos otorgados a un sólo deudor afiliado / Patrimonio. | 5% | 0.23% | A | 4 |
| 1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado | Monto de créditos otorgados a un deudor afiliado y a las (Cónyuge e hijos) / Patrimonio formen parte del grupo familiar | 7.50% | 0.23% | A | 3 |
| 1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda | Monto de créditos otorgados a desarrolladores de proyectos de vivienda / Patrimonio. | Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores Menor de 5% por cada desarrollador. | 0.00% | A | 3 |
| 2. CALIDAD DE ACTIVOS | | | | | |
| 2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia | Provisión constituida / Provisión requerida | Igual o mayor al 100% | 106.99% | A | 8 |
| 2.2 Índice de Morosidad | Créditos en mora (Cartera afectada) mayor a 30 días / Total cartera de créditos. | Menor o igual al 12% | 0.48% | A | 8 |
| 2.3 Activos Improductivos | Activos Improductivos Netos / Activo Total Neto | Menor o igual al 15% | 3.40% | A | 4 |
| 3. SOLVENCIA | | | | | |
| 3.1 Índice de Capital Institucional | Capital Institucional / Activos Netos | No menor del 10% CACS Abiertas; No menor del 5% CACS Cerradas y No menor del 8% Federaciones | 12.61% | A | 15 |
| 3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días | Créditos en mora mayor a 30 días / Patrimonio | Menor al 80% | 0.57% | A | 5 |
| 3.3 Índice de Solvencia Patrimonial | Patrimonio Ajustado / Activos Netos | Igual o mayor al 20% | 76.85% | A | 10 |
| 4. LIQUIDEZ | | | | | |
| 4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional | Reservas Líquidas en Moneda Nacional / Total Captado en Moneda Nacional | Igual o mayor al 9% según lo establezca el BCH. | 16.59% | A | 6 |
| 4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera | Reservas Líquidas en Moneda Extranjera / Total Captado en Moneda Extranjera | Igual o mayor al 24% según lo establezca el BCH. | 0.00% | A | 6 |
| 4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo | Activos Líquidos a 90 Días / Pasivos a 90 Días | Mínimo el 110% | 479.11% | A | 8 |
| 5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA | | | | | |
| 5.1 Autosuficiencia Operativa | Productos Financieros / (Gastos Financieros + Gastos de Administración) | Mayor o igual al 110% | 113.19% | A | 5 |
| 5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos | (Gastos Operativos - Estimaciones para Inversiones y Créditos de Dudoso Recaudo) / Activo Productivos Netos Promedio | Menor al 15% | 11.65% | A | 5 |
| 6. RENDIMIENTOS Y COSTOS | | | | | |
| 6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio | Excedente del Ejercicio / Activo Neto Promedio | Mayor o igual al 0.5% | 1.75% | A | 10 |
| SUMATORIA BASE 100% | | | | | 100% |
| CALIFICACIÓN BASE 70% | | | | | 70% |
| NIVEL DE RIESGO | | | | | Bajo |

COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS 17 DE SEPTIEMBRE, LIMITADA (COMAJUPEL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 26. ÍNDICE DE MORA

El índice de mora al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|---|--------------|--------------|
| Índice de mora | 0.48% | 0.79% |
| Saldo de cartera créditos | L468,417,589 | L433,743,706 |
| Reserva registrada para la estimación para préstamos y cuentas de dudoso cobro | 993,479 | 843,479 |
| Estimación requerida para la estimación para préstamos y cuentas de dudoso cobro. | 970,242 | 568,517 |
| Suficiencia de estimación | 23,237 | 274,962 |

NOTA 27. EFECTOS COVID-19

Producto de la afectación global del Coronavirus COVID-19 y su llegada respectiva a nuestro país, el Gobierno de Honduras decretó un estado de emergencia nacional mediante el Decreto PCM-021-2020.

Al 31 de diciembre de 2024 la cooperativa ha monitoreado cualquier incumplimiento de pago de cuotas de préstamos o intereses derivados de regulaciones realizadas por el ente supervisor, Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP, con el objetivo de disminuir el impacto financiero causado por la pandemia, de la misma forma se evalúan los compromisos y cualquier otro que pudieran afectar los indicadores financieros de la cooperativa.